



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO**  
**FUNDADO EN EL AÑO 1959**  
**RNC 402-00167-8**

Licey Al Medio, Provincia, Santiago  
01 septiembre del 2024

## **ACTA DE FORMALIZACION DE LA SOCIEDAD CIVIL**

### **Municipio Licey al Medio**

En el Municipio de Licey al Medio , siendo las 10:30 horas, del día 3 de Julio del 2024, estando reunidos en el Ayuntamiento de Licey al Medio, con el objetivo de realizar la selección de la sociedad civil para lo cual ésta actividad en su convocatoria busca realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria, en la que los actores territoriales elijan los representantes y voceros, certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según lo establecen las leyes 49806 y 176-07 de donde se dio inicio a la misma en la cual los representantes de la Sociedad Civil del Municipio de Licey al Medio (Ver listado de instituciones participantes anexo), titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el municipio de Licey al Medio , Provincia Santiago, hemos convenido en constituir como en efecto constituimos formalmente en este acto, una representación de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Desarrollo Municipal, la cual se registrará por las cláusulas siguientes, que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4,6, 7,11,12 del decreto No.493-07 del Sistema Nacional de Planificación. Donde de un total de 30 personas inscritas, para una participación de 20 personas asistentes y habiendo verificado el quórum requerido, se procedió a dar inicio el proceso en cuestión.

Se produjo una verificación de los participantes de acuerdo a la carta de designación de sus respectivas representaciones de los grupos que requieren ser reformulados, y se acordó la metodología de trabajo de la asamblea siguiendo los siguientes pasos.

- Distribución de los grupos del territorio previamente identificados.
- Identificación de los actores locales, sensibilización sobre sus funciones y proceso de conformación de Consejo de Desarrollo (Presentación PPT).
- Realización de un preámbulo introductorio de la asamblea.
- Designación por cada grupo de un co-relator para conducir el proceso, informar de las incidencias del mismo y realizar un levantamiento de las informaciones requeridas.
- Rectificación de algunos representantes acreditados por sus instituciones (ONG, agropecuaria, juntas de vecinos, otras.) "ver listado de participantes".
- Motivación a los participantes a elegir y a ser elegidos como miembros del Consejo.

- Deliberación de grupos.
- Realización de proceso eleccionario, presentando los distintos tipos de preselección posibles a escoger:
  - a. Propuesto por regla popular de representate y suplente por mayoría.
  - b. Designación por consenso (levantando la mano). C. Votación (conteo de votos).
  - c. Otros, especifique.
- Proclamación de integrantes electos a representante y suplente. • Llenado carta con designación.
- Proceder a dar lectura a los resultados en plenaria.

SEGUNDO: Cuadro resumen consolidado paso a paso (Ver detalles anexos con cambios por grupo según se requiera): GRUPO 1: Representando Asoc. Empresariales, cámara de comercio y producción del municipio; GRUPO 2: Educación superior o del nivel más alto escolar; GRUPO 3: gremios profesionales y sindicatos del municipio; GRUPO 4: Asociaciones agropecuarias, asociación agricultores, regantes Y cooperativas agrícolas; GRUPO 5: Asociaciones de ganaderos, pecuarios y/o apícolas; GRUPO 6: Juntas de vecinos; GRUPO 7: Organizaciones no gubernamentales ONG<sup>l</sup> S, mancomunidades; GRUPO 8: Centros de Madres, asociaciones de ayuda mutua, asociaciones comunitarias; GRUPO 9: Cooperativas financieras; GRUPO 10: Clubes deportivos, fundaciones y cultura; GRUPO 11: Iglesias; GRUPO 12: Otros, (reconocidas por su trabajo comunitario en el territorio u otro tipo que el municipio identifique que les representa), firmantes todos al final de esta acta. De donde la representación de la sociedad civil se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidad jurídica conforme a Ley 122-05.

TERCERO: El domicilio de la representación de la Sociedad Civil, se establece en el Municipio de Lacey al Medio, pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos.

CUARTO: La Asamblea aquí reunida autoriza a la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Lacey al Medio, a que proceda a formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales. Terminada la reunión se levantó la presente acta firmada por todos los actores de los municipios electos en la misma.

No habiendo más nada que tratar quedo cerrada la sección anexo Carta de designación de representantes aquí a firmar.

**Designación de Representantes Por parte de cada institución representada ante el Ayuntamiento Municipal.**


Lázaro Breton y Dionicio Emilio Pacheco	Sector Empresarial y Comercio
Fernando Contreras y David Capellán	Sector Educación
Abel Rodríguez y José Wilfredo Fernández	Sector Gremios y Profesionales
Fernando Alba y Jorge Wilson Abreu	Sector Asociación y Agropecuarias
Gilberto López y Nelson Jiménez Pedro	Sector Juntas de Vecinos
Rodríguez y Luis Rafael Victoria	Sector ONG'S
Luis Tomas Fernández y Andrés Alba	Sector Clubes y Deportivos
Rafael Abreu y Diógenes de León	Sector Cooperativas
Ramón López y Roberto Ceballos	Sector Iglesia
Héctor Tineo y Randall Alf. Paulino	Sector Instituciones Publicas
Nilson Peralta y José Gil	Sala Capitular
Alejandrina Miolan	Sector Mujer
Juan Carlos Gil	Sector Comunicación



  
Nilson Peralta  
Presidente de la Sala Capilar  
GESTION 2024-2028  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO

  
Jose Noel Pérez  
Secretario de la Sala Capilar  
GESTION 2024-2028  
SECRETARIA DE LA SALA CAPILAR

  
Domingo Almonte  
Alcalde Municipal



 Calle Elías Pacheco No. 3, Parque Municipal, Licey al Medio, Santiago, Republica

Dominicana  Teléfonos: 809-580-8056 / 809-580-8582  E-mail: [alcaldialiceyalmedio@gmail.com](mailto:alcaldialiceyalmedio@gmail.com)